

alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que la Propuesta de Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 107/05, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 17 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador CA-114/06-PPL a don Juan Pérez Mellado.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-114/06-PPL, incoado a don Juan Pérez Mellado, con último domicilio conocido en Chipiona (Cádiz), en Pago Niño de Oro, s/n, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana 4 del sector URP-SP-5 «Polígono Industrial 2» del PGOU de Marbella (Expte. 35).*

Aprobación definitiva del expediente de estudio de detalle de las parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 4 del sector URP-SP-5 «Polígono Industrial 2» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 4 del sector URP-SP-5 «Polígono Industrial 2», promovido por don Mauricio de Villar Farrés en representación de Ferromar Desarrollos Inmobiliarios en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 24 de marzo de 1999.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no

obstante contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiere interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente, por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del estudio de detalle de 10 viviendas en sector URP-VB-7, parcela 10-12 «Artola Alta» (Expte. 19).*

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de 10 viviendas en Sector URP-VB-7, parcela 10-12 «Artola Alta» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de 10 viviendas en Sector URP-VB-7, parcela 10-12 «Artola Alta», promovido por Rick Hancock, en representación de Eurobuild Marbella, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 20 de abril de 1990.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiere interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente, por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notifi-

cación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RE/21011/IE/06.  
Entidad: Maderarte, S. Coop. And.  
Localidad: San Juan del Puerto.  
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Expediente: RE/21012/IE/06.  
Entidad: Maderarte, S. Coop. And.  
Localidad: San Juan del Puerto.  
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Expediente: RE/21013/IE/06.  
Entidad: Maderarte, S. Coop. And.  
Localidad: San Juan del Puerto.  
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Expediente: RE/21021/IE/06.  
Entidad: Dismaodiel, S. Coop. And.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de enero de 2007.- El Director Provincial, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 492/04.  
Núm. de acta: 49/04.  
Interesado: «Sociedad Portuguesa de Obras e Construção en España, S.L.». CIF: B-91262881.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 2 de enero de 2007.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 944/04.  
Núm. de acta: 1022/04.

Interesado: «Coasegur Servivios Integrales, S.L.». CIF: B-11553484.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 2 de enero de 2007.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Juan Antonio Martín Piña, S.L.», la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 49/04 y el procedimiento sancionador núm. 492/04, seguido a la empresa «Juan Antonio Martín Piña, S.L.», solidaria con «Sociedad Portuguesa de Obras e Construção en España, S.L.», cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 12 de mayo de 2004, y considerando que se ha dictado auto de sobreseimiento y archivo de la causa con fecha 29 de noviembre pasado, actualmente firme, se dispone alzar la suspensión acordada y la reanudación del mismo.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de reintegro de cobro indebido a doña Amalia Pedraza Pascual que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a doña Amalia Pedraza Pascual de la Notificación de Reintegro por Cobro Indebido de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 18 de diciembre de 2006, por la que se le requiere la devolución de 79,84 € indebidamente abonados, por cese con fecha 21.1.2006.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.